

MODIFICACIONES A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DOS MIL DIECISIETE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Comité de Evaluación), con fundamento en el citado precepto constitucional, así como en los artículos 14, fracciones I y XII, de la Ley Federal de Competencia Económica, 11, fracciones I y XII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como en los incisos b) y r), de la Tercera de las Bases de Funcionamiento de ese órgano colegiado, aprobó modificar las convocatorias públicas dos mil diecisiete para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, con efectos a partir del veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete, para quedar en los términos siguientes:

I. “Convocatoria pública 2017 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (...)

Etapas II. Entrega y verificación de documentos, así como verificación de requisitos constitucionales.

1. Con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos que, para ocupar el cargo de Comisionado, impone el artículo 28 de la Constitución, cada aspirante deberá presentar, a partir del 11 y hasta el **4 de octubre** de 2017, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, horario local de las sedes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía habilitadas para tal efecto, ubicadas en los domicilios señalados en el Anexo 4 de la presente Convocatoria que se encuentra disponible para su descarga en el Portal de Internet, la documentación que se señala a continuación y deberá también indicar su número de folio obtenido en el proceso de registro:
(a) a (m) ...

Cuando los aspirantes se encuentren impedidos para obtener los documentos referidos en los incisos (b), (k) y (l) del presente numeral, por causas ajenas a su voluntad, bastará con la presentación del Anexo 3 de la presente Convocatoria, debidamente completado y con firma autógrafa del aspirante.

2. ...”

II. Convocatoria pública 2017 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones

(...)

Etapas II. Entrega y verificación de documentos, así como verificación de requisitos constitucionales.

1. Con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos que, para ocupar el cargo de Comisionado, impone el artículo 28 de la Constitución, cada aspirante deberá presentar, a partir del 11 y hasta el **4 de octubre** de 2017, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, horario local de las sedes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía habilitadas para tal efecto, ubicadas en los domicilios señalados en el Anexo 4 de la presente Convocatoria que se encuentra disponible para su descarga en el Portal de Internet, la documentación que se señala a continuación y deberá también indicar su número de folio obtenido en el proceso de registro:

(a) a (n) ...

Cuando los aspirantes se encuentren impedidos para obtener los documentos referidos en los incisos (b), (l) y (m) del presente numeral, por causas ajenas a su voluntad, bastará con la presentación del Anexo 3 de la presente Convocatoria, debidamente completado y con firma autógrafa del aspirante.

2. ...”

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES

Secretario

Se publican las presentes modificaciones a las convocatorias públicas dos mil diecisiete para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 17, primer párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica y 14, primer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Octava, inciso e), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación, así como en cumplimiento al acuerdo Segundo del Único punto del orden del día de la sesión de dicho Comité, celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete. Conste.